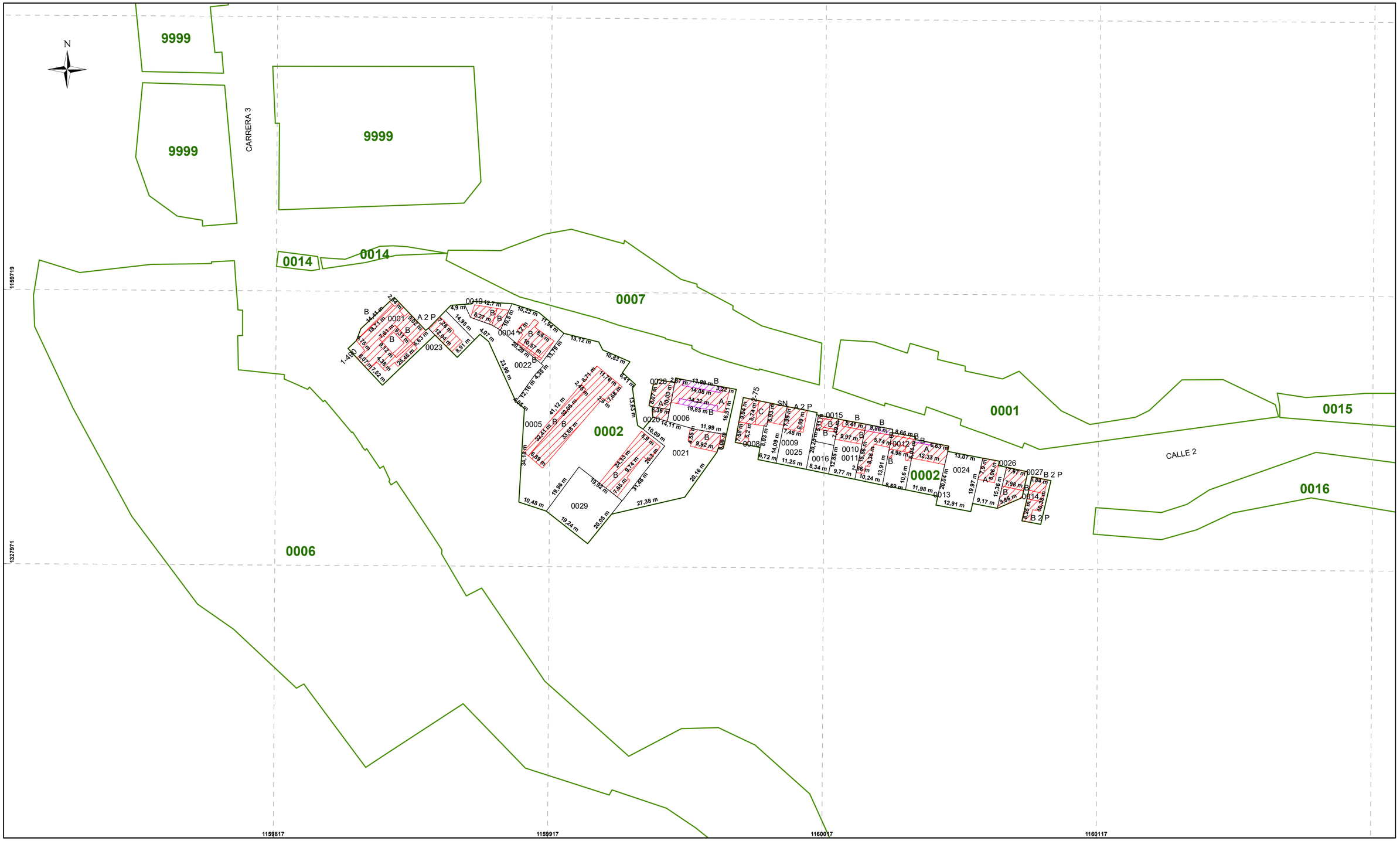


CONVENCIONES

- Perimetro Urbano
- Sector Urbano
- Limite Manzana
- Límite Predial
- Construcciones Convencionales
- Construcciones no Convencionales
- Parque
- Drenaje Doble
- Drenaje Sencillo
- Pantano - Cienaga
- Laguna
- Cementerio.
- Establecimiento Educativo
- Hospitales, Clínicas y Centros de Salud
- Hotel
- Iglesia
- Otros

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

SISTEMA DE REFERENCIA	PCS_NORTE DE SANTANDER_PAMPLONITA
ELIPSOIDE	GRS_1980_NORTE DE SANTANDER_PAMPLONITA
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA	Transversa de Mercator
Coordenadas geográficas	7° 26' 0.00'' Latitud Norte -72° 38' 0.00'' Longitud Oeste
Falso Origen	1314459.958 metros Norte 1158970.148 metros Este
NOMBRE	PCS_NORTE DE SANTANDER_PAMPLONITA
FUENTE	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
ESCALA DE CAPTURA	1:500
FECHA DE GENERACION	30/05/2024
DISPONIBLE	VERSIÓN DIGITAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Libertad y Orden

TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

Vigencia Catastral 01/01/2007

0 10 20 40 60 80 100 Metros

1:1000

Derechos reservados. Para la reproducción parcial o total de la presente obra se requiere la previa autorización del IGAC. El texto, la cartografía y gráficos están sujetos a derechos de copia y de propiedad intelectual (Ley 23 de 1982).

© INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, 2009

NOTA: Si tiene comentarios u observaciones con respecto a este producto, favor escríbanos al correo electrónico cig@igac.gov.co.

Resolución 1149 de 2021.
Artículo 29. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

SIGAC SNC

INDICE DE PLANCHAS

1

TIPO AVALUO: 02

MANZANA (S) No. 0002

SECTOR No. 01

PLANCHA No. 1 de 1